



SUMARIO

Página

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/1812 y Add.1, A/C.5/448, A/C.5/449, A/C.5/451); b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1853, A/C.5/455).
Primera lectura (*continuación*) 37

Presidente: Sr. T. A. STONE (Canadá).

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/1812 y Add.1, A/C.5/448, A/C.5/449, A/C.5/451); b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1853, A/C.5/455).

[Tema 41]*

Primera lectura (continuación)

**SECCIÓN 10. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(continuación)**

1. El Sr. ABBASI (Pakistán) hace observar que la única discrepancia entre la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Secretario General se refiere a los gastos que entrañan las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su 13º período de sesiones. Como el Secretario General puede siempre formular solicitudes de asignaciones suplementarias, en caso de necesidad urgente, el Sr. Abbasi se declara partidario de la suma propuesta por la Comisión Consultiva.

2. El Sr. KOBUSHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide al Secretario General que indique si, en 1950 y durante los meses transcurridos en 1951, han sido rebasados los créditos consignados al Departamento de Asuntos Económicos o si, por el contrario, existen créditos sin utilizar. El orador recuerda a este respecto que el Secretario General está siempre facultado, con el asentimiento de la Comisión Consultiva, a efectuar transferencias de créditos de una sección del presupuesto a otra.

3. En segundo término, el Sr. Kobushko hace notar que la relación entre el número de puestos permanentes y el importe de las partidas solicitadas para la contratación del personal supernumerario, varía considerablemente de un departamento a otro, por lo que

desearía saber si la Secretaría aplica algún método para determinar tal relación.

4. En tercer lugar, el representante de la URSS pregunta al Presidente de la Comisión Consultiva si estima que aun son válidas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 86 y 87 de su segundo informe de 1949 a la Asamblea General (A/934) ¹.

5. Por último, el Sr. Kobushko pide que toda solicitud de créditos suplementaria sea examinada por la Comisión Consultiva, sobre todo porque el Consejo Económico y Social, en su 13º período de sesiones, decidió que seis organismos no se reunirán en 1952.

6. El Sr. OWEN (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos) indica que la respuesta a la primera pregunta formulada por el representante de la URSS figura, por lo que respecta a 1950, en el proyecto de presupuesto correspondiente (A/1812) y, en lo concerniente al año de 1951, hasta el 30 de septiembre, en el documento A/C. 5/449. Recuerda que, como ya lo indicó anteriormente, durante el presente año el departamento no utilizó 150.000 dólares consignados para la aplicación de las resoluciones sobre empleo total, suma que fué transferida a la cuenta general.

7. En general, la finalidad que persigue el Secretario General es la de estabilizar el presupuesto en un nivel ligeramente inferior al del año precedente. El Departamento de Asuntos Económicos está encargado al mismo tiempo del funcionamiento de sus servicios en Nueva York y de la organización de las comisiones regionales que tienen su sede en Bangkok, Shangai y Ginebra. La experiencia ha demostrado que si se limitan demasiado los desplazamientos del personal de Nueva York, resulta de ello una coordinación deficiente y se incurre en gastos inútiles. En consecuencia, el Sr. Owen pide que se limite a 10.000 dólares, en lugar de

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Suplemento No. 7.*

20.000, la reducción de los créditos previstos para los gastos de viaje del personal del departamento en comisión de servicio.

8. El Sr. Owen pide a la Comisión que vote en favor de las propuestas de la Comisión Consultiva, con la modificación señalada, concediendo así al Secretario General el derecho de formular eventualmente solicitudes modestas de asignaciones suplementarias destinadas a cubrir los gastos derivados de las nuevas decisiones del Consejo Económico y Social, o que apruebe las asignaciones propuestas por el Secretario General con una reducción de 10.000 dólares por concepto de gastos de viaje.

9. El Sr. VALENZUELA (Chile) estima difícil que la Comisión decida de antemano sobre una propuesta de solicitud de créditos suplementarios que pudiera formularse en el futuro.

10. El Sr. Valenzuela recuerda que, en la sesión anterior, el Presidente de la Comisión Consultiva expresó el deseo de que la Secretaría esté en condiciones de suministrar por sí sola todos los expertos necesarios para la ejecución de las tareas previstas por la Asamblea General, pero a menudo el trabajo de los consultores y expertos se relaciona con cuestiones sumamente delicadas y que es de gran importancia, principalmente para los países insuficientemente desarrollados, que los expertos disfruten de absoluta libertad para expresar su opinión sin tener que preocuparse de cómo las delegaciones acogerán dicha opinión. Los miembros de la Secretaría dan ciertamente pruebas del más alto grado de objetividad, pero deben limitarse estrictamente a los dominios que no son de la competencia de los gobiernos.

11. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta al representante de la URSS, declara que la Comisión Consultiva está bastante satisfecha de los resultados obtenidos por el Departamento de Asuntos Económicos en cuanto a la estabilización de los gastos; en lo concerniente a la cuestión de los agregados especiales se han logrado ciertos progresos. Sin embargo, la Comisión Consultiva, aunque nada tiene que objetar a la reorganización efectuada, se siente preocupada de que no se haya obtenido ninguna economía. El Sr. Aghnides remite a este respecto al representante de la URSS al párrafo 130 del informe de la Comisión Consultiva (A/1853).

12. Contestando al representante de Chile, el Sr. Aghnides estima, por el contrario, que los consultores no han de expresar ninguna opinión sobre cuestiones de principio. Tales cuestiones sólo pueden ser decididas por los órganos de la Asamblea General y, dentro de límites suficientemente amplios, por el propio Secretario General y sus representantes, que han de inspirarse para su solución en las reglas prescritas en la Carta.

13. El Sr. VALENZUELA (Chile) indica que no se trata de pedir a los consultores que decidan las cuestiones de principio, mas a menudo las tareas encomendadas a los expertos son de tal naturaleza que los miembros de la Secretaría no podrían ejecutarlas sin inspirar desconfianza a ciertos Estados Miembros.

14. El Sr. FRIIS (Dinamarca) no comparte la opinión del representante de Chile. Por el contrario, estima que la Secretaría manifiesta a menudo un exceso de pesimismo acerca de sus propias posibilidades. Las tareas confiadas a los expertos rara vez tienen conse-

cuencias políticas, y no es seguro que los expertos gocen necesariamente de más independencia en relación con sus gobiernos que los miembros de la Secretaría internacional.

15. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) propone que la Comisión invite al Secretario General a establecer el proyecto de gastos suplementarios derivados de las nuevas decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su 13º período de sesiones. Este proyecto será presentado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para que lo examine y rinda un informe a la Comisión. Entre tanto, la Comisión adoptará una decisión respecto al proyecto de gastos del Departamento de Asuntos Económicos, según figura en la sección 10 del proyecto de presupuesto.

16. La Srta. Witteveen pide al Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos que acepte las propuestas de la Comisión Consultiva, quedando entendido que las partidas de gastos suplementarios podrán siempre incluir una pequeña asignación destinada a cubrir los gastos de viaje del personal en comisión de servicio.

17. El Sr. OWEN (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos) no considera posible aceptar esta sugerencia sin tener la seguridad de poder obtener, sin un procedimiento demasiado complejo, los créditos suplementarios que está seguro necesitar para cubrir los gastos originados por los viajes indispensables del personal de Nueva York.

18. El Sr. BOURGET (Canadá) pide al Presidente de la Comisión Consultiva que emita su opinión sobre la solicitud del Sr. Owen encaminada a limitar a la suma de 10.000 dólares, en vez de 20.000, la reducción de los créditos consignados para gastos de viaje.

19. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) da las gracias al Sr. Owen por su espíritu de conciliación e invita a la Comisión a aceptar la última propuesta del Secretario General Adjunto aprobando la suma recomendada por la Comisión Consultiva. Por otra parte, si la Comisión decide remitir el proyecto de gastos suplementarios a la Comisión Consultiva, ésta les dedicará un examen tan detenido como sea posible.

20. El Sr. MAROGER (Francia) está dispuesto a aceptar los créditos solicitados por el Secretario General, con la reducción de 10.000 dólares por concepto de gastos de viaje, y está seguro de que el Sr. Owen usará con discreción los créditos puestos a su disposición.

21. El Sr. AMMOUN (Líbano) estima que la Comisión no puede votar fraccionariamente las partidas destinadas al Departamento de Asuntos Económicos. La Secretaría debe preparar una relación completa de los gastos correspondientes a esa sección, en la que figuren los gastos anteriores a las decisiones del Consejo Económico y Social así como los gastos que entrañen tales decisiones, relación que será examinada por la Comisión Consultiva y presentada después a la Comisión.

22. Por otra parte, el Sr. Ammoun se reserva el derecho de plantear oportunamente la cuestión de la coordinación en materia presupuestaria, entre la Quinta Comisión y el Consejo Económico y Social.

23. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) sugiere que la Comisión termine ante todo el examen del proyecto de gastos en su forma actual, tal como ha sido aceptado por el Sr. Owen, y apruebe a continuación el procedimiento propuesto en el proyecto de resolución de los Países Bajos.

24. El Sr. MACHADO (Brasil) comparte las preocupaciones del representante del Líbano; teme que si se adopta el procedimiento propuesto por la delegación de los Países Bajos, se dé la idea de que es imposible ejecutar ninguna nueva tarea con ayuda del personal existente, sin recurrir a créditos suplementarios.

25. El PRESIDENTE hace notar que, de todos modos, el presupuesto del Departamento de Asuntos Económicos será objeto de una segunda lectura. Teme que si se remite este presupuesto en su conjunto a la Comisión Consultiva, se demorarán considerablemente los trabajos de la Comisión.

26. En respuesta a la pregunta del Sr. FOURIE (Unión Sudafricana), el PRESIDENTE manifiesta que sería perfectamente normal el procedimiento consistente en que la Comisión examine inmediatamente el presupuesto en su forma actual y, en el término de tres semanas, el proyecto de gastos suplementarios.

27. El Sr. ADARKAR (India) propone el cierre del debate sobre la cuestión de procedimiento.

Queda adoptada la propuesta.

28. El Sr. AMMOUN (Líbano) presenta una enmienda a la propuesta de los Países Bajos, en virtud de la cual la Comisión remitirá a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto la totalidad del presupuesto de gastos relativos al Departamento de Asuntos Económicos, así como el presupuesto de gastos suplementarios que presentará el Secretario General para esta sección, con objeto de que los examine y presente un informe a la Comisión a fin de permitir a esta última que se pronuncie sobre la totalidad de las asignaciones presupuestarias relativas al Departamento de Asuntos Económicos.

29. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda del Líbano.

Por 22 votos contra 2 y 17 abstenciones, queda rechazada la enmienda del Líbano.

30. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta de los Países Bajos.

Por 40 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada la propuesta de los Países Bajos.

31. El Sr. KOBUSHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace notar que se ha aludido a las partidas de gastos suplementarios destinadas al Departamento de Asuntos Económicos, pero que, en vista de la naturaleza de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su 13º período de sesiones, esas partidas se referirán a la vez a aumentos y a disminuciones de gastos. Así, pues, no excluye la posibilidad de que se obtenga como resultado una economía neta.

32. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) hace observar que actualmente es imposible determinar el importe exacto de los gastos o de las economías emanadas de la aplicación de las decisiones del Consejo.

33. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que, en primer término, adopte una decisión respecto a la propuesta de Francia encaminada a aumentar en 10.000 dólares las partidas cuya asignación recomienda la Comisión Consultiva y, en segundo lugar, respecto a la propuesta de Birmania para reducir esas mismas asignaciones en 10.000 dólares.

34. El Sr. KOBUSHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que el Secretario General Adjunto ha aceptado las recomendaciones de la Comisión Consultiva. A su juicio, no sería lógico que se invitase a la Comisión a adoptar una decisión sobre la asignación de partidas superiores a las aceptadas por el representante del Secretario General.

35. El Sr. OWEN (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos) estima que en realidad será imposible que los funcionarios de su departamento desempeñen plenamente las tareas que se les ha encomendado si se reducen en 20.000 dólares las asignaciones para gastos de viaje del personal en comisión de servicio, como la Comisión Consultiva ha recomendado. No obstante, aceptará en principio esta reducción porque se le ha asegurado que, en caso necesario, la Comisión Consultiva examinará con benevolencia una solicitud tendiente a transferir una suma de 10.000 dólares al capítulo II de la sección 10 referente a los gastos de viaje del personal en comisión de servicio.

36. El Sr. MAROGER (Francia) felicita al Sr. Owen por el espíritu de cooperación que acaba de mostrar y retira la propuesta presentada por su delegación.

37. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta de Birmania encaminada a reducir las asignaciones para gastos de viaje del personal en comisión de servicio en la suma de 10.000 dólares, además de la reducción ya recomendada por la Comisión Consultiva.

Por 23 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda rechazada la propuesta de Birmania.

Por 41 votos contra 1, queda aprobado en la cantidad de 2.117.200 dólares el crédito recomendado por la Comisión Consultiva para la sección 10.

SECCIÓN 16. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

38. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) recuerda que cuando se procedió al traspaso del Servicio de Conservación y Administración de Edificios del Departamento de Conferencias y Servicios Generales al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, se presentó como una medida de carácter temporal. El orador expresa la esperanza de que el Secretario General no haya modificado su opinión a este respecto, pues conviene que el departamento encargado de fiscalizar el funcionamiento del resto de la Organización no tenga a su cargo un servicio orgánico. Por tal razón, espera que próximamente el Servicio de Conservación y Administración de Edificios pueda quedar desligado del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros. Por otra parte, el orador pregunta a qué Departamento tiene la intención de incorporarlo el Secretario General.

39. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) explica que el Servicio de Conservación y Administración de Edificios ha sido incorporado al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros a fin de reunir bajo una misma dirección todos

los servicios de la Secretaría que tienen un mismo objeto. En 1952, quedará terminada la ejecución del actual programa de construcción de edificios y entonces se examinará nuevamente la cuestión referente al traspaso del Servicio de Conservación y Administración de Edificios.

40. Por otra parte, el Sr. Price recuerda que en la sección 5a., el Secretario General ha presentado el presupuesto de gastos relativos a la creación de 65 nuevos puestos en el Servicio Móvil. Se trata esencialmente de crear en la Sede de las Naciones Unidas una reserva de funcionarios del Servicio Móvil. La Comisión Consultiva no aprobó esa propuesta. En el párrafo 9 de su exposición (A/C. 5/448), el Secretario General hace saber su opinión sobre el particular y el Presidente de la Comisión Consultiva ha declarado (A/C. 5/455), que la Comisión se complace en tomar nota de la última propuesta del Secretario General ya que representa aproximadamente su misma opinión.

41. La Asamblea General decidió crear el Servicio Móvil a fin de que el Secretario General pueda disponer en todo momento de una reserva que le permita atender sin demora a las necesidades de las misiones. El Secretario General ha querido evitar que los funcionarios del servicio móvil que forman esa reserva permanezcan ociosos y los ha asignado al Servicio de Conservación y Administración de Edificios para que ayuden a velar por la seguridad de los edificios de la Sede; por tal razón, los presupuestos de gastos relativos a estos nuevos puestos figuran en la sección 5a. Los nuevos locales de la Sede son más amplios que los antiguos y cuentan con un mayor número de entradas y salidas, que permite que haya un número más elevado de visitantes. Por lo tanto, se justifica el aumento de la dotación de los guardas.

42. Por último, el Sr. Price declara que, a su juicio, no existe una profunda discrepancia entre el Secretario General y la Comisión Consultiva.

43. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) manifiesta que la Comisión estima que las nuevas propuestas del Secretario General son más satisfactorias porque permiten efectuar una economía.

44. El Sr. MACHADO (Brasil) pregunta si es oportuno aumentar los efectivos del Servicio Móvil, cuando se prevé que en 1952 el número de las misiones políticas y de las misiones especiales será menos elevado que en 1951. A su juicio, valdría más limitarse a aumentar la dotación de los guardas asignados al Servicio de Conservación y Administración de Edificios.

45. El Sr. KOBUSHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace notar que de los cuadros que figuran en la página 15 del informe de la Comisión Consultiva, se infiere que el número de directores principales, directores y oficiales mayores del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros será de 11 en 1952, en lugar de 7 en 1951. Ahora bien, la Comisión Consultiva se queja a menudo de que ya existe en la Secretaría un número relativamente crecido de funcionarios de categoría superior.

46. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) recuerda que, a principios de 1951, el Comité de Revisión de Sueldos procedió a un examen detenido de todos los puestos de carácter permanente de la Secretaría, así como de las funciones y obligaciones de sus titulares. En ocasión de tal examen,

se comprobó que las normas conforme a las cuales se determinaron las categorías y clases de los puestos permanentes de la Dirección del Personal y de la Dirección de Hacienda eran aún más rígidas que las aplicadas al resto de la Secretaría, y que se había clasificado a algunos funcionarios en una categoría que no correspondía a la importancia de sus funciones. Por esta razón, el Secretario General ha decidido formular las propuestas sobre las cuales pide explicaciones el representante de la URSS. Tales propuestas representan un arreglo de la nueva clasificación del personal y en los futuros proyectos de presupuesto no figurarán casos similares.

47. El Sr. FRIIS (Dinamarca) recuerda que el Secretario General propuso la creación de un puesto de jefe del Servicio Médico en 1952. Pregunta si se han tomado en cuenta las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en el inciso iii) del párrafo 221 de su informe.

48. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) contesta afirmativamente. El Secretario General estima que, en efecto, hay razón para crear ese puesto que en la actualidad está provisto con carácter temporal; el Secretario General desea transformarlo en puesto permanente.

49. El Sr. ASHA (Siria) pregunta si el Secretario General acepta la recomendación que figura en el párrafo 220 del informe de la Comisión Consultiva.

50. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) declara que los presidentes de los órganos interesados aceptan la fusión de sus secretarías; tal arreglo permitirá que, sin aumentar el número de empleados, se cree el puesto de Secretario General Adjunto del Comité Mixto de Pensiones de Personal.

51. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) da las gracias al Sr. Price por las explicaciones proporcionadas respecto al Servicio de Conservación y Administración de Edificios.

52. El PRESIDENTE propone someter a votación la propuesta del Secretario General (A/C. 5/448 párrafo 9) encaminada a aumentar en 100.000 dólares, destinados al Servicio de Conservación, y Administración de Edificios de la Sede, el monto de las asignaciones recomendadas para la sección 16 por la Comisión Consultiva. Este aumento quedaría compensado por una reducción de 151.000 dólares referente a la sección 5a.; en consecuencia, el proyecto presentado por el Secretario General sufriría en definitiva una reducción neta de 51.000 dólares.

53. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) desea oír las observaciones del Presidente de la Comisión Consultiva acerca de la relación que existe entre las secciones 5a. y 16.

54. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) estima que por el hecho de estar asociadas las secciones 5 y 5a., quizás fuese preferible aplazar el examen de la sección 5a. hasta que la Comisión pueda examinar la cuestión de las misiones.

55. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) expresa la misma opinión.

56. El Sr. VORYS (Estados Unidos de América) pregunta si no sería preferible decidir simultáneamente las dos cuestiones.

57. El PRESIDENTE acepta esta sugestión y propone que la Comisión aumente en 100.000 dólares la asignación recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 16 y que reduzca 151.000 dólares de la asignación pedida por el Secretario General para las secciones 5 y 5a.
58. El Sr. KOBUSHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) preferiría que la Comisión apruebe la cantidad recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 16 y que el Secretario General someta la otra propuesta, o sea un aumento de 100.000 dólares y una reducción de 151.000 dólares, en un documento suplementario que se presentaría a la Comisión Consultiva para que emita su opinión. Tal método estaría más en armonía con el procedimiento habitual. Por otra parte, es posible que la Comisión Consultiva, que de hecho no ha examinado esta cuestión, descubra que podría bastar una asignación menos crecida, por ejemplo de 80.000 dólares.
59. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) y el Sr. ADARKAR (India) apoyan la propuesta del representante de la URSS.
60. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el párrafo 73 del informe de la Comisión Consultiva en el que se recomienda que se conserve en 125 el número de puestos del Servicio Móvil, declarándose la Comisión Consultiva dispuesta a estudiar eventualmente la influencia que ejerce tal recomendación sobre la dotación de guardas para el Servicio de Conservación y Administración de Edificios.
61. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) indica que, por el momento, resulta imposible prever cuáles serán las necesidades de las misiones.
62. El PRESIDENTE reconoce que, en estas condiciones, el mejor método es el propuesto por el representante de la URSS.
63. El Sr. MACHADO (Brasil) indica que la Comisión deberá primero tomar una decisión de principio. El Secretario General declara que hay necesidad de contar con un servicio de vigilancia más numeroso y desea aumentar la dotación del Servicio Móvil. En primer lugar, convendría reconocer la necesidad de crear puestos suplementarios de guardas. El Sr. Machado no estima que este último punto sea de la competencia de la Comisión.
64. El Sr. ASHA (Siria) se asocia a las observaciones formuladas por el representante de la URSS y pide al Secretario General se sirva presentar a la Comisión un documento en el que se justifique la necesidad de un servicio de vigilancia más numeroso.
65. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) declara nuevamente que será imposible adoptar una decisión sobre la cuestión de los guardas, en tanto no se dilucide la cuestión relativa a las misiones políticas. Si, según la opinión del Sr. Hambro, se reconoce la necesidad de terminar ciertas misiones, los guardas del Servicio Móvil quedarán disponibles para los servicios de vigilancia. Así pues, es indispensable esperar que se adopten las decisiones referentes a las misiones.
66. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) hace observar que los guardas del Servicio Móvil son contratados internacionalmente lo que implica gastos de viaje y de traslado. Por lo tanto, apoya las observaciones del Sr. Aghnides.
67. El Sr. HAMBRO (Noruega) propone a la Comisión que se aprueben las observaciones del representante de la URSS, y que se aplace el examen de la cuestión a fin de dar a la Comisión Consultiva tiempo para estudiarla. También habrá que poner al corriente a la Comisión de la diferencia entre las aptitudes exigidas a los miembros del Servicio Móvil contratados con criterio internacional y a los guardas de la Sede contratados en los Estados Unidos de América, así como del monto de los sueldos respectivos.
68. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) estima que la Comisión debería aprobar los créditos que la Comisión Consultiva recomienda para la sección 16 y examinar ulteriormente el resto de la cuestión. No está seguro de que sea útil pedir a la Comisión Consultiva que prepare un informe; por otra parte, conviene que los créditos asignados para guardas figuren en la sección 5a, o en la sección 16.
69. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva encaminada a reducir en 64.400 dólares las previsiones de gastos preparadas por el Secretario General para la sección 16.

Por unanimidad, queda aprobado en la cantidad de 2.800.000 dólares el crédito recomendado por la Comisión Consultiva para la sección 16.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

